

Demandante: Dario Antonio Hernandez
Radicado: 050014105001 2018-00225-01

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintiséis (26) de octubre dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso, vencido como se encuentra el término otorgado en el auto que antecede, el Despacho con el fin de resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, procede a señalar audiencia para el TRES (3) DE DICIEMBRE del año en curso a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: SEÑALAR Audiencia para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, para el TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Segundo: DEVOLVER el expediente al correspondiente Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
Nº 132 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16º
LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL DIA 27 DE
OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO